



ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Personería Jurídica 3112

Miembro de la Federación Argentina de Enfermería

“PREMIO ENF. NEDDA V. de MALBERTI”.

REGLAMENTACIÓN

1- Introducción

La AEC instituye el “PREMIO ENF. NEDDA V. de MALBERTI” para reconocer la actividad científica desarrollada por las/os enfermeras/os, el que será otorgado el 12 de mayo de cada año, “Día Internacional de la Enfermera”.

Este premio tiene como misión primordial fomentar el desarrollo de la investigación en todos los temas que contribuyen al crecimiento de la profesión y/o disciplina.

El Premio Nedda V. de Malberti consistirá en un monto constituido por el 20% (VEINTE POR CIENTO) de la recaudación mensual de la entrada fija por cuota societaria del mes inmediato anterior al evento.

2- Convocatoria al Premio.

Anualmente la Comisión Directiva de la AEC difundirá la convocatoria para la presentación de trabajos aspirantes al Premio.

Sus obligaciones consisten en:

- Publicar fecha de apertura y cierre de la convocatoria.
- Indicar lugar de presentación de los trabajos.
- Difundir bases para la presentación.

Esta información deberá ser divulgada con 60 días de antelación a la fecha de presentación.

3- Aspirantes al Premio.

- Podrán participar en este concurso los socios activos de la AEC que presenten sus cuotas societarias al día al momento de la inscripción al mismo.
- Los aspirantes podrán presentar dos trabajos de un mismo autor o grupo de autores por convocatoria.
- Los trabajos deberán ajustarse a los siguientes criterios generales :
 - Relevancia del tema.
 - Coherencia metodológica.
 - Aportes a la disciplina y/o a la profesión.
- Quedan excluidos de participar en este concurso los miembros de la comisión directiva de la AEC en ejercicio, y los integrantes de la comisión evaluadora designada para el otorgamiento del premio.

4- De la presentación de trabajo.

- Se presentarán tres ejemplares, dos en soporte papel y uno en soporte electrónico.

- El trabajo no podrá superar las 16 páginas redactadas en letra Time News Roman, tamaño 12 a doble espacio, en hoja “A4”.
- El contenido del trabajo debe incluir título, resumen, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones, referencias bibliográficas y bibliografía.
- El resumen de 300 palabras deberá estar redactado en español e inglés con hasta 5 palabras clave.
- La bibliografía y referencias bibliográficas deberán ajustarse a Normas APPA.
- Cumplimentar normativas ético-legales vigentes.
- La presentación de trabajos será en la sede de la AEC, San Martín 235 2do Piso Oficina 25-26-Córdoba-Argentina –Te:0351-4281903, y deberá cumplimentar los siguientes pasos :
 - a) Los trabajos en soporte papel y electrónico serán colocados en un sobre cerrado, con la siguiente información: Identificación del premio, Título del trabajo y seudónimo de los autores.
 - b) Un segundo sobre con los mismos datos de referencia en cuyo interior estarán identificados los autores por nombre y apellido, número de documento, domicilio, correo electrónico, área e institución donde se desempeña.
 - c) La recepción de los trabajos científicos será hasta los 07 primeros días del mes de Marzo del año en que se entrega el premio.

5- Conformación de Tribunal Evaluador.

La Comisión Directiva de la AEC designará un Comité Evaluador de trabajos científicos para el “PREMIO ENF. NEDDA V. de MALBERTI”, deberá estar constituido por Enfermeros investigadores de reconocido prestigio de diferentes áreas y especialidades del campo del Cuidado, de la gestión, la educación, u otros según la temática de los trabajos.

La principal función consiste en seleccionar el trabajo candidato al PREMIO evaluando la relevancia del tema, la coherencia metodológica y los aportes a la disciplina o profesión, así como proponer acciones para la mejora del mismo en caso de que no reúna los requisitos .

El Comité evaluador estará formado por 3 miembros, constituido por enfermeros/as investigadores y un miembro designado por AEC quien coordinará todas las actividades referidas al premio, siendo nexo entre los evaluadores y la Comisión Directiva.

El período de durabilidad de su gestión corresponderá a 2 años, finalizado el mismo podrán continuar o ser sustituidos, decisión que deberá tomar las nuevas autoridades de AEC.

En caso de renuncia de alguno de los integrantes deberá ser convocado en su reemplazo otro evaluador acreditado.

Durante el procedimiento de evaluación el Comité deberá:

- 1.- Velar por la calidad científica del trabajo evaluado.
- 2.- Asegurar la transparencia en su dictamen.
- 3.- Entregar con copia el concepto sobre el artículo valorado, es decir, la aceptación o no del trabajo científico, con sugerencias. El proceso de valoración será anónimo.

La AEC garantizará que el perfil de los evaluadores tenga características de solvencia que en correspondencia a los principios éticos permite llevar a cabo su labor además de reunir los siguientes requisitos:

- Ser Licenciado en Enfermería preferentemente poseer títulos de Post Grado (Especialistas, Magister, Doctor)

- Acreditar formación en el área de la Investigación a nivel regional, local, nacional o internacional.
- Poseer experiencia en investigación con una visión global en el proceso de construcción y producción de nuevos conocimientos.

Además durante el proceso de evaluación deberá:

- Poseer una visión objetiva al momento de realizar las sugerencias a los trabajos evaluados.
- Los miembros del comité evaluador de trabajos científicos “PREMIO NEDDA MALBERTI” están obligados a evaluar los trabajos de investigación de forma imparcial, de acuerdo a los criterios de evaluación preestablecidos.
- Los miembros del Comité Evaluador, tienen el deber, para con la documentación que se entrega, de guardar, preservar y no difundir, o utilizar la información para fines propios o de allegados.
- Las normas de confidencialidad incluyen no sólo al material, sino también a los intercambios y discusiones que tienen lugar en las reuniones del comité evaluador
- Las consultas que se realicen de forma puntual a expertos de técnicas o procedimientos especiales, se solicitarán a especialistas ajenos al proyecto.
- La labor del evaluador consiste en observar la validez y relevancia del trabajo sin emitir juicios de valor, los evaluadores seguirán criterios preestablecidos para garantizar la objetividad del dictamen.
- Ante la sospecha de presencia de conflictos de intereses se aconseja el cambio de evaluador ya sea a propia petición o por parte de la Comisión Directiva de la AEC.
- La evaluación de los trabajos será realizada sin entrar en valoraciones subjetivas. Dicha evaluación se realizará siguiendo los parámetros establecidos en la planilla del Anexo I

6- De la selección al Premio.

- La Comisión emitirá un informe por escrito a la comisión directiva de la AEC, dando a conocer el dictamen del trabajo científico ganador al “PREMIO ENF. NEDDA V. de MALBERTI”.
- La Comisión podrá declarar el concurso desierto si considera la existencia de trabajos que no reúnan los méritos suficientes.
- La Comisión se expedirá a los 10 días hábiles posteriores a la fecha de clausura de recepción de trabajos y su fallo será inapelable.

7- Otros.

- La presentación de los trabajos al concurso científico para Premio implica la aceptación de las bases del mismo.
- Todos los trabajos quedarán en posesión de la AEC para su publicación, si los autores de los mismos prestan conformidad.
- Toda circunstancia no prevista en la reglamentación serán resueltas en el Comité Evaluador.

ANEXO I

PLANILLA DE EVALUACION DE TRABAJOS

TIPO DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO			Observaciones y/o recomendaciones
	SI	PARCIAL	NO	
INFORMES DE INVESTIGACION				
1. Introducción: Fundamentación teórica				
1.1- Estructura y revisión conceptual del problema objeto de investigación				
1.2- Pertinencia y claridad en el planteamiento del problema				
1.3- Síntesis/estructura de los objetivos de la investigación e hipótesis (si las hubiera)				
2. Método y resultados				
2.1- Claridad del diseño metodológico				
2.2- Relevancia y adecuación de la muestra				
2.3- Claridad, relevancia y coherencia de los resultados				
2.4- El texto tiene coherencia lógica y hay secuencia en la presentación				
3. Discusión y Conclusiones				
3.1- Coherencia en los análisis y aplicabilidad de los resultados				
3.2- Análisis crítico de conclusiones y limitaciones				
4. Bibliografía				
El Artículo posee una bibliografía adecuada a las normas requeridas, actualizadas y relevantes				
A.- Es de interés para lectores nacionales y/o internacionales.				
B.- Posee Mérito Profesional o Científico.				
C.-Contribuye a la educación y/o ciencia de enfermería o el cuidado de la salud				
D.- El área escogida es relevante				
E.- El trabajo es Inédito				
F.-Aporta a la ciencia y a la disciplina Enfermero				
G.-Sus resultados son aplicables en la formación de pregrado, grado y/o post grado .				
H.- Sus resultados pueden generalizarse				
VALORACION FINAL				